

Cod. Exp.: 2026PHEL0002**Asunto:** Taldeburua kontratatzea LAN AUKERA-
ERAIKUNTZA 2 enplegu-formakuntza programa
zuzentzeko

BASES DEL PROCESO SELECTIVO

1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD / DURACIÓN
1 encargado/a mantenimiento	Dirección del equipo de trabajo correspondiente al Programa de Empleo-Formación LAN AUKERA ERAIKUNTZA 2, Adecuación para la mejora de la calidad de las diferentes instalaciones y espacios deportivos de responsabilidad del Ayuntamiento de Arrasate, en concreto de albañilería y pintura.	6 meses, jornada 75% (del 23 de marzo de 2026 al 22 de septiembre de 2026, previsto)

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos y, para ello, se tendrá en cuenta lo acreditado por cada candidato/a en el currículum de Lanbide:

- Estar en posesión o haber abonado los derechos de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
- Euskera: Perfil Lingüístico 1 o equivalente (acreditado o mediante prueba correspondiente).
- Experiencia profesional de al menos 10 meses en el área de mantenimiento de Albañilería y/o Pintura, o formación (mínimo Certificado profesional de formación profesional de primer grado en alguna especialidad del área profesional relacionado con Albañilería y/o Pintura).
- Permiso de conducir B.
- No tener inconvenientes sanitarios o de otra índole para realizar labores relacionados con la Albañilería y Pintura.

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de las personas candidatas, en base a los criterios establecidos en los puntos del apartado anterior.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de la persona candidata será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

Presidente/a:

- Un/a Técnico/a o jefe/a de área municipal.

Vocales:

- Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento.
- Un/a funcionario/a de carrera o personal laboral fijo.
- Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento.

Secretario/a:

Cod. Exp.: 2026PHEL0002

Asunto: Taldeburua kontratatzea LAN AUKERA-
ERAIKUNTZA 2 enplegu-formakuntza programa
zuzentzeko

- Un/a funcionario/a municipal.

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**
Arano eta Gartzia maisu-maistra 8
Tel.: 943 252000
baz@arrasate.eus

7/ NORMAS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes que manifiesten su interés deberán realizar las pruebas que se indican a continuación y les serán valoradas sus méritos de la siguiente forma:

- **Méritos: (20 puntos)**
 - Acreditación del PL 2 (con certificado, no se realizará la correspondiente prueba): 10 puntos.
 - Por ser mujer: 10 puntos.
- **Pruebas: (80 puntos)**
 - *Teórico-práctica:* prueba teórico-práctica sobre el área de Albañilería y Pintura. Se valorará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para continuar en el proceso.
 - *Entrevista:* se realizará una entrevista para medir la motivación, la disposición a participar y la necesidad de la oportunidad. Se valorará de 0 a 30 puntos, y se deberá obtener un mínimo de 5 puntos para continuar en el proceso.